



DECRETO N° 3282 / 25

San Martín de los Andes, 17 DIC 2025

VISTO:

La asunción de las nuevas autoridades designadas, Ministra de Infraestructura Sra. Tania Bertoldi Y la Secretaria de Vivienda Ana Servidio, en Casa de Gobierno, el pasado 4 y 5 de Diciembre de 2025 en la ciudad de Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez y la Trabajadora Municipal Fabiana Perez legajo N°2182, asistieron a la asunción de las nuevas autoridades designadas, Ministra de Infraestructura Sra. Tania Bertoldi Y la Secretaria de Vivienda Ana Servidio, en la Honorable Legislatura de Neuquén, el pasado 4 y 5 de Diciembre de 2025, en la ciudad de Neuquén.

Que los mismos se trasladaron a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo particular del Secretario del CoPE, Sr. Martín Rodríguez, legajo N°2227, camioneta RENAULT DUSTER LUXE, dominio MRJ473.

Que debe dictarse el Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: RECONÓZCASE la comisión de servicio al del Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez, legajo N° 2227, y a la Trabajadora Municipal Fabiana Perez, legajo N°2182, efectuada el pasado 4 y 5 de diciembre del corriente.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo particular RENAULT DUSTER LUXE dominio MRJ473 del Secretario del CoPE, Sr. Martín Rodríguez, legajo N°2227.

ARTICULO 3º: OTORGUESE un cargo a rendir al Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados., Sr. Martín Rodríguez, legajo N°2227, por un monto de \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) para gasto de combustible devenido de la comisión

ARTICULO 4º: LIQUÍDESE el medio viático diario al Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martin Rodríguez Leg. N°2227 y el viático correspondiente a la trabajadora Sra. Fabiana Perez legajo N°2182.

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



ARTICULO 5º: DELÉGUESE la Secretaría del CoPE, en el Secretario de Gobierno Sr. Matias Daniel Fernández Consoli, legajo N°3065, a partir de las 04:00hs del día 4 de diciembre de 2025 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

F.Q

Subayand

Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Municipalidad de S.M. Andes

Netole (tg)

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.